

OPS.
CONTROL NP-DUP

 **Marina**
Secretaría de Marina

Secretaría de Marina
Subsecretaría de Asuntos
Marítimos y Portuarios
Unidad de la Autoridad
Marítima Nacional
Dirección General de
Capitanías de Puerto
Capitanía de Puerto Regional en Tampico
Oficio Núm. 1550 /2026.



Asunto: Autorización de Calados del Puerto de Tampico.

Tampico Tamaulipas, a 16 de mayo de 2026.

Al C. Contralmirante C.G. PA. DEM.
Dirección General de Capitanías de Puerto.
Ciudad de México.

Esta Capitanía de Puerto Regional en Tampico, a mi cargo, hace del conocimiento en relación a la actualización de los calados oficiales de este puerto que regirán durante el mes de MAYO del año actual. Lo anterior como resultado del análisis por parte de los CC. Cap. Altura Piloto Coordinador del Cuerpo Pilotos de Puerto Tampico-Altamira y Titular de la Capitanía de Puerto Regional en Tampico, de los planos batimétricos entregados por la ASIPONA Tampico y con fundamento en el artículo 506 fracción IX del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

I. CALADO DEL CANAL DE NAVEGACIÓN:

- A. De escolleras al Muelle Fiscal 9 (Cadenamientos 0+000 al 13+500): calado de 9.50 mts. (30' 02" treinta pies cero dos pulgadas) En Máxima Pleamar.

II. OBSERVACIONES:

- A. Los calados están referidos al nivel de pleamar media
B. Los calados en las terminales privadas son responsabilidad de cada terminal
C. Los pilotos de puerto deberán tomar en consideración los calados de los remolcadores en las maniobras que efectúen en las terminales con calados oficiales inferiores a los 6 metros.
D. En buques mayores a 220 metros de eslora y que atraquen en la Terminal Marítima de PEMEX, la ciaboga será diurna.
E. La eslora total (L. O A.) máxima de atraque en muelles fiscales es de 200 metros.
F. El muelle de ICA Flúor Empalme está limitado para el uso de remolcadores.
G. Las salidas al máximo calado deberán ser con marea alta.

Continúa hoja dos...



2026
año de
Margarita
Maza



-Hoja 2-

Ubicación	Calado en Metros	Calado en pies	Profundidad en Metros
Calados de muelles bajo la Operación de la Administración del Sistema Portuario Nacional (ASIPONA Tampico)			
De escolleras al Muelle Fiscal 9 (Cadenamientos 0+000 al 13+500)	9.50	30'02"	10.20
*Las maniobras de arribo y zarpe desde escolleras al muelle fiscal 9 deberán ser en máxima Pleamar			
Administración de Servicios Comunes Portuarios S.A. de C.V. (CICE)			
MUELLE FISCAL 5	7.60	24'11"	7.60
MUELLE FISCAL 6	8.00	26'03"	8.00
MUELLE FISCAL 7	7.50	24'07"	7.50
MUELLE FISCAL 8	9.50	31'02"	9.77
MUELLE FISCAL 9	8.00	26'03"	8.16
*Las maniobras de arribo en los muelles de esta terminal deberán ser en Pleamar			
CEMEX			
CEMEX 1	8.15	29'09"	8.60
CEMEX 2	5.60	18'04"	5.70
ESEASA OFFSHORE			
DÁRSENA	6.40	20'12"	6.55
MUELLE 1	7.50	24'07"	7.60
MUELLE 2	7.60	24'11"	7.65
MUELLE 3	5.50	18'05"	5.60
MUELLE 4	6.80	22'04"	6.96
*Las maniobras de arribo en los muelles de esta terminal deberán ser en Pleamar			
Tampico Terminal Marítima S.A. de C.V. (PORTUM21)			
MUELLE 10	5.00	16'4.9"	5.25
MUELLE 11	4.50	14'9.2"	4.68


2026
 año de
Margarita Maza

Continúa hoja tres...



Ubicación	Calado en Metros	Calado en pies	Profundidad en Metros
Marinoil Servicios Marítimos de Mexico S.A. de C.V.			
MUELLE MARINOIL	7.00	22'12"	7.20
Terminal de Procesos Logísticos Madero (TPL Madero)			
MUELLE 5	7.00	22'12"	7.35
Inmobiliaria Dos Naciones S. de R.L. de C.V.			
*Frente de agua está ocupado. No se puede emitir calado.			

Lo anterior con fundamento en los artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 fracción I, 9 fracciones IV y V, 36, 45 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 1, 2 y 17 Fracc. II y III de la Ley de Puertos.

Respetuosamente,

Titular de la Capitanía de Puerto Regional en Tampico.

María Martínez Martínez



Copias:

- Al C. Vicealmirante. I.M. DEM. Comdte. ZN-1.- P/Su Sup. Cto.- Resptte. Cd. Madero, Tamps.
- Al C. Dir. Gral. ASIPONA Tampico - P/Su Sup. Conocimiento. - Atentamente. - Ciudad.
- Al CCTM de ASIPONA de Tampico. - P/Su Conocimiento. - Atentamente. - Ciudad
- Al C. Jefe de la Subdirección de Navegación. - P/Su Cto. - Atentamente. - Presente.
- A la oficina del cuerpo Pilotos de Puerto de Tampico. - P/Su Conocimiento. - Atentamente. - Ciudad.
- A las Agencias Navieras. - Agradeciendo hacer extensivo entre sus representados - Atentamente. - Ciudad.
- A la AMANAC. - Agradeciendo difundir el aviso entre sus Agremiados. - Atentamente. - Ciudad.

